



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La pavimentación de la Ruta Nacional n° 23 fue un sueño inconcluso durante años; ello se revertió gracias a las obras de infraestructura vial que llegaron de la mano del Ex Presidente Néstor Kirchner y de la actual Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner.

La trascendencia de este camino se evidencia en las distintas iniciativas sobre denominación de la ruta nacional n° 23 de Río Negro se han sucedido.

Sin dudas que aquella que propone nombrarla "Néstor Kirchner" es la que posee fundamento consistente. Mientras que las otras iniciativas se basan en argumentos indirectos hacia la ruta y su estructura vial (la pasión por el Sur, lo mucho que la nombraba el nominado, etc.); solo de Néstor Kirchner se puede decir que llevó adelante un el proyecto concreto de estructura vial de la ruta nacional 23, hoy prolongado en la ejecución que continúa el actual gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Este proyecto de envergadura, avanza hacia su definitiva concreción. Lo planificado y prometido un 14 de julio del 2004 por el entonces presidente Néstor Kirchner fueron Valcheta y Muster y los 600 kms hacia la Cordillera.

Ante la posibilidad de hacer la obra funcional a las actuales emergencias surgidas por la actividad volcánica , desde el gobierno nacional se ha planificado modificar lo proyectado a los fines de sumar a la mucha ayuda que ya ha provisto por las consecuencias económicas de la emisión de cenizas del Volcán Puyehue- Cordón Caulle.

La obra, que viene realizándose, desde Este a Oeste, continuará invertida su sentido para poder aprovechando una cláusula del contrato (que se debe contratar mano de obra local) que dispone como preferencial la contratación de mano de obra pobladores cercanos y en especial de Bariloche, en 300 contratos por lo menos.

En cuanto a la estructura vial de la ruta 23, la inversión total asciende a 1561 millones de pesos; habiéndose ejecutado a la actualidad tramos por 300 kms, restando otros, dentro de los cuales se reconviniere los términos para que la obra de pavimentación pueda ser funcional a paliar la emergencia económica surgida por la actividad volcánica.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Durante el día 21 de julio del corriente se anunció en la sede de INVAP en Bariloche -en presencia del vicegobernador de la provincia, el mandatario neuquino Jorge Sapag, los ministros Juan Accatino y Omar Contreras, los intendentes Marcelo Cascón, Ricardo Alonso (Angostura), Néstor Ayuelef (Pilcaniyeu), Carlos Toro (Jacobacci), Raúl García (Comallo) y Carlos Soria (General Roca), los legisladores Silvina García Larraburu, Martín Soria, entre otros- cuatro nuevos contratos que agregan el re direccionamiento de la ejecución de la obra.

Se firmaron contratos para tres tramos de pavimentación más el acceso al complejo tecnológico de la Comisión Nacional de Energía Atómica de Pilcaniyeu, ubicado entre Bariloche y esa localidad de la línea sur rionegrina.

Son alrededor de 70 kilómetros en el extremo oeste de la ruta nacional 23, cuyo plan de pavimentación era ejecutado desde el este hacia la cordillera, pero la presidenta Cristina Fernández de Kirchner ordenó el cambio de dirección como una de las medidas para paliar la emergencia volcánica.

Se plasma aquí el compromiso solidario del gobierno nacional frente a la crisis por fuerza mayor sufrida tanto en la Línea Sur como en Bariloche; de un ejecutivo que realmente gobierna para todos y cada uno de los habitantes de la Argentina, hasta el más recóndito de sus rincones; mientras avanza con el cumplimiento de la ejecución de obra pública.

La obra es trascendental para la integración de toda la provincia, y será un avance esencial en las comunicaciones, lo que repercutirá sin dudas, incluso, en un flujo turístico importante.

En síntesis, la pavimentación de la ruta n° 23 favorece el progreso económico y social tanto de los pobladores de la Línea Sur, como de todos los rionegrinos y la inteligencia del gobierno nacional ha logrado hacerla funcional a las emergencias económicas actuales.

Por ello:

Autora: Silvina García Larraburu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a la Dirección Nacional de Vialidad su profunda satisfacción por la signatura de los contratos de pavimentación de tramos de la ruta n° 23 y acceso al complejo tecnológico INVAP.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito por el redireccionamiento de ejecución de obras de pavimentación con fines de emergencias económicas y sociales.

Artículo 3°.- De forma.